

PRESUPUESTO DE OBRA

INFORMACIÓN

Original del documento donde se detallarán las Partidas (Trabajos) a ejecutar sobre inmueble destinado a la construcción, ampliación y reparación, **expedido por Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado.**

NOTA I:

Se presentará por especialidad y por pisos.

- **Para construcción:** Las partidas a desarrollar deberán de coincidir con el metraje de los planos presentados al momento de obtención de la Licencia.
- **Para ampliación y reparación:** Las partidas a desarrollar deberán ser exclusivamente para realizar cambios de mejoramiento de los acabados de los ambientes de la propiedad.

NOTA II:

El documento deberá contar con la firma del Arquitecto o Ingeniero civil colegiado (firma original) con la debida identificación de su número de colegiatura.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO

